C/2026/2085

7.4.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12340 — MOTHERSON / NEXANS AUTOELECTRIC)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2085)

1. El 25 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Motherson Global Investments B.V. («MGI», Países Bajos), perteneciente al grupo Samvardhana Motherson («Motherson», India).

— Nexans autoelectric GmbH («Nexans autoelectric», Alemania), bajo el control de Nexans S.A. (Francia).

MGI adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Nexans.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MGI forma parte de Motherson, un productor y proveedor diversificado de una amplia gama de componentes para automóviles, tales como haces de hilos, módulos interiores y exteriores para automóviles, sistemas de visión posterior para automóviles, piezas y conjuntos de plástico moldeado, herramientas de moldeado por inyección, componentes de caucho moldeado y extruido, sistemas de iluminación, electrónica y metales y módulos de precisión.

— Nexans autoelectric diseña y fabrica soluciones de haces de hilos principalmente para la industria automovilística.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12340 — MOTHERSON / NEXANS AUTOELECTRIC

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË